

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 11 DEL AÑO 2019

### SUMARIO:

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, ANALIZÓ Y APROBÓ EN PRIMER DEBATE EL PRESUPUESTO 2019

En la ciudad de San Felipe de Oña, provincia del Azuay, siendo las nueve horas dieciocho minutos del día martes seis de agosto del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del GAD Municipal de San Felipe de Oña; previa convocatoria realizada por el señor licenciado, Jaime Iván Ullauri Coronel, alcalde del cantón San Felipe de Oña, el mismo que solicitó al señor Secretario dar lectura a la convocatoria, pedido que fue aceptado inmediatamente, **CONVOCATORIA # 11-2019**, de conformidad con lo establecido en el Art. 318 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD, y el Art. 1 de la reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Oña, se convoca a sesión ordinaria de concejo municipal de carácter público; **fecha:** martes seis de agosto de 2019, **hora:** 09h00, **local:** salón de sesiones del GAD municipal de San Felipe de Oña; orden del día: **1.** constatación del quórum, **2.** aprobación del orden del día, **3.** instalación y apertura de la sesión, **4.** lectura y aprobación del acta anterior, **5.** análisis y aprobación en primer debate del presupuesto 2019.

### DESARROLLO

#### PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM,

El señor alcalde Licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel, con el saludo a todos los presentes; solicitó que por Secretaría General se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: señor Doctor Édison Aníbal Déleg Muzha, presente; señor concejal Carlos



Mauricio Parra Yanza, presente; señor concejal Edgar Mauricio Quezada Orosco, presente; señor concejal Pablo Román Ramón presente; señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez, presente; por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor Alcalde pidió continuar con el siguiente punto.

## **SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En este punto la primera Autoridad puso a consideración de la Cámara Edilicia de San Felipe de Oña, el orden del día para esta sesión de carácter ordinaria, solicitó la palabra el señor doctor Édison Anibal Déleg Muzha para expresar que, si bien es cierto este proyecto de manera muy rápida la conocieron en la reunión de la comisión que tiene que ver con la planificación y presupuesto, sin embargo cree que se están saltando algunos procesos, casi similar a lo que ocurrió en la anterior sesión, entendiéndolo que se está apretado por los tiempos, pero en este caso se debió trasladar toda esta documentación a la comisión de planificación y presupuesto, para discutirla y pasar con informe al seno del Concejo para que una vez que la comisión la conozca, la estudie, la debata haga algunos aportes, algunas observaciones, algunos alcances y con estas observaciones ya se podría ingresar para su tratamiento en primer debate pero si no hay eso a lo mejor no se pudiera discutir este tema por cuanto no se ha dado el paso que corresponde tal como lo establece el COOTAD en su Art. **244.- Informe de la comisión de presupuesto.-** La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe lo cual no existe, hasta el 20 de noviembre de cada año claro eso en el caso del siguiente, ahora se está tratando un presupuesto prorrogado, en el fondo debe existir un informe de la comisión para lo cual debieron tener la información con la suficiente anticipación para poder haberlo estudiado de manera más detallada con tiempo; otro tema que le preocupa es la participación de la ciudadanía constatándole como se trabaja en los cantones hermanos, como se discute en cada una de las comunidades el tema del presupuesto ahí está el caso de Nabón que tienen una experiencia muy importante en este tema, caso de Santa Isabel que es su colega el Alcalde que pertenece a su organización política que está aplicando una dinámica muy importante para que se lo pueda ir poniendo en práctica en nuestro Cantón y no únicamente quedar en un formalismo que se llame a una reunión y muy a la ligera se manifieste tanto le va a corresponder a Usted y bueno en que se va a gastar, es por eso



manifestó que se debe acompañar a las comunidades a discutir este tema, canalizar de mejor manera por cuanto le parece que en algunos lados no se viene utilizando bien esos recursos por no existir el acompañamiento de los entes en este caso nuestro Gobierno Municipal, para eso es la discusión en las comunidades con la presencia de los técnicos, obviamente vasados en el proyecto cantonal, no se puede esperar de que la gente invierta en lo que se le ocurra, no puede ser que se reúnan en alguna comunidad y se les ocurra de que el presupuesto se gaste en abonos, otros que compren pollos, otros plantas, es por esta razón que se debe direccionarlo muy bien para que estén bien canalizados dentro de la planificación del cantón San Felipe de Oña, por cuestiones de tiempo dijo que no quería oponerse a pesar de existir base legal, pero dejaba estos elementos señaladas para qué en las próximas sesiones se traten temas de acuerdo a lo que corresponda, cumpliendo con la ley de acuerdo a los parámetros técnicos legales para estos casos. Pidió la palabra el señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez para decir que, siempre expresa palabras reflexionando sobre el tema que se está tratando, en este caso no habido solemnidad los que se han ido son ustedes pero a él no le han invitado, sabiendo que existe una comisión una ordenanza a donde reza deben estar dos concejales dos urbanos y dos rurales, dijo que este es un Concejo no de dos personas, manifestando también que los tienen aislados, a él no le gusta ser de las personas conformistas solo para ganarse el sueldo, le gusta trabajar y tener responsabilidades, quiere que esto se enmiende para trabajar juntos los elegidos por un voto popular de un Cantón de una parroquia, para que esto lo tomen como sugerencia concluyo. Intervino el señor concejal Carlos Mauricio Parra Yanza para decir que, dialogando con el señor presidente de la comisión de planificación y presupuesto, quien le supo manifestar que solo se reunieron no llegando toda la información necesaria, dijo también que por algo está escrito en el COOTAD en el Art. 244.- donde dice que debe pasar a la comisión, con eso se debe empezar a trabajar y de esa manera mejor entre nosotros mismos casa adentro, antes de salir fuera ni nada, ahora los presupuestos ya están fijados, siendo la primera aprobación que lo realizarán en este debate, conociendo lo que falta por hacer, dando a conocer que en Sanglia están poniendo para casa comunal, estando bajo el canal de riego, siendo el primer beneficiario del canal, lo que les falta es motivar a los técnicos sobre este tema, los compañeros no pueden estar pensando en construir una casa comunal estando el canal a un kilómetro de distancia de ellos, siendo necesario analizar todos estos problemas que se tienen,



sigamos adelante con todas las bases que nos trae esta convocatoria, pidiendo que se los involucre a todos, uniéndonos en un solo puño para sacar a San Felipe de Oña adelante. El señor vicealcalde Pablo Román Ramón Ramón dijo que, aplaudía mucho las intervenciones de los señores Concejales que son muy importantes, siendo nuevo aquí pero le ha gustado investigar lo que no conoce, expresó que este es un presupuesto prorrogado, no es de un nuevo año, lo que se va hacer es direccionar el dinero que sobró o lo poco que existe, por ejemplo para fiestas hay treinta mil dólares pero eso ya se acabó todo no hay, dio a conocer también que existe una ordenanza donde el CADL decide reunirse con los presidentes de las comunidades para resolver qué hacer con su dinero y la comisión de planificación y presupuesto son únicamente los veedores de que ese dinero se direcciona y conozca en que se invirtió el mismo, en el presupuesto prorrogado como no todos los cantones tienen el presupuesto participativo, en este caso el Concejo decidirá hacia donde se invertirán los mismos, los recursos para cada comunidad serán de acuerdo al número de habitantes, en el caso del cantón San Felipe de Oña donde existe el presupuesto participativo las comunidades decidirán qué hacer con sus recursos, simplemente se acompaña, se alimenta, se puede ayudar a direccionar pero no se puede decidir sobre ese dinero, por una parte, por otra dijo que él no ha sido invitado pero que le gusta estar junto al pueblo, pidió que se les invite a los señores del Ministerio de Relaciones Laborales para que estén presentes y les puedan hacer conocer lo que desconocen, manifestó también que su competencia como Concejal no es decidir administrativamente a que trabajador lo pone en tal lado y a quien no le pongo es una decisión netamente del señor Alcalde lo que se encuentra en la ley, siendo presupuesto prorrogado el COOTAD en su Art. 240.- dice **Anteproyecto de presupuesto.-** Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre, pero este es un presupuesto prorrogado, lo que se tiene que hacer como fiscalizadores es ver que se dé cumplimiento el presupuesto designado para las comunidades finalizó. El representante de la ciudadanía Edgar Mauricio Quezada Orosco intervino para manifestar que, quería aclarar sobre su participación en las diferentes formas de ayuda que ha recibido el cantón San Felipe de Oña, es conocido por todos que siempre ha estado relacionado con los grupos de jóvenes a nivel cantonal, en lo que tiene que ver con las mingas en las que ha podido participar ha sido



mediante la invitación propia de ellos, tal es el caso de amigos de las amélicas que llegaban al cantón Oña, los mismos que están haciendo pequeñas obras dentro del Cantón donde de una u otra forma les han invitado, de igual manera otro grupo que llegó desde los Estados Unidos que también les han invitado por iniciativa de la misma gente de la comunidad, es por eso que han participado de las mismas, pidiendo finalmente que todos se relacionen un poco más, no es que se esté tratando de apartarlos como se dice vulgarmente, más bien continuar relacionándose como compañeros buscando el beneficio para el Cantón siendo eso lo que buscan ellos. Con todas estas observaciones fue aprobado el orden del día por todos los representantes de la ciudadanía presentes.

### **TERCERO.- INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA SESIÓN**

Con el saludo al señor Vicealcalde a los señores Concejales, dándoles la bienvenida por la presencia a esta sesión de concejo de carácter ordinaria, en la cual se analizará en primer debate la el presupuesto del dos mil diecinueve, con estos antecedentes declaró instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal correspondiente al día martes seis de agosto de dos mil diecinueve.

### **CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

En este punto el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña solicitó al secretario del Concejo, proceda con la lectura del Acta para su posterior aprobación, al no existir ninguna observación se aprobó el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

### **QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PRESUPUESTO 2019.**

En este punto el señor Alcalde de San Felipe de Oña pidió a la señora Directora Financiera proceda con la explicación correspondiente de la proforma presupuestaria para el año dos mil diecinueve para lo cual se les ha hecho llegar una copia tanto de la base legal como también de los rubros económicos que se van a invertir en este año. Intervino la magister Johana Inés Jaramillo Romero para en primera instancia dar a cocer que se está trabajando con el



presupuesto prorrogado que corresponde al año 2018, lo que se ha hecho es una proforma presupuestaria para el año 2019, incluyendo todo lo que se realizó en el año 2018 por lo tanto existen algunas partidas presupuestarias que ya están gastadas pero que necesariamente se debe hacer constar dentro de este presupuesto, la base legal indica que cuando son nuevas administraciones se tiene noventa días para aprobar el presupuesto y cuando son autoridades reelectas se tiene un mes para aprobar el presupuesto, en este caso sería como se ingresó el 14 de mayo se debería estar aprobando hasta el 14 de agosto el presupuesto prorrogado de este año, siendo el resumen de inversión por programa el siguiente: administración general 290,898.69, porcentaje el 10%; administración financiera 149,478.16, porcentaje el 5%; gestión social, comunicación, cultura y turismo 352,125.41, porcentaje el 12%; planificación 192,803.44, porcentaje el 7%; obras públicas 1,824,867.88, porcentaje el 62%; gestión ambiental 99,217.60, porcentaje el 3%; gastos comunes de la entidad 53,200.00, porcentaje el 2%; total de presupuesto 2,962,591.18, siendo el porcentaje el 100%; total de ingresos 2,962,591.18, total de egresos 2,962,591.18; desequilibrio 0.00. Intervino el señor vicealcalde Pablo Román Ramón para expresar que hay recursos que ya ni siquiera existen por lo tanto propuso a moción que se apruebe en primer debate el presupuesto 2019. El señor doctor Édison Aníbal Déleg Muzha pidió la palabra para decir que, se debe poner a tono con el plan de campaña, el plan de desarrollo cantonal, así como también el plan de ordenamiento territorial, el POA en fin, todos estos deben ir basados en un plan de gobierno que el señor Alcalde les había hecho llegar hace semanas y en función de eso se debería ver la manera en algunas áreas tanto de educación, de la salud, en la cultura si es que existen algunos recursos pero en salud y educación si se debe ver la forma de cómo se destinan algunos recursos tal como lo establece el COOTAD en su Art. 55.- **Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.**- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; en el literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. Existiendo una moción planteada por el señor vicealcalde



Pablo Román Ramón Ramón, la misma que fue respaldada legalmente por el señor concejal Edgar Mauricio Quezada Orosco, la primera Autoridad municipal pidió al Secretario del Concejo someter a votación la aprobación en primer debate del presupuesto 2019, siendo el resultado el siguiente: señor doctor Édison Anibal Déleg Muzha, a favor de la moción; señor concejal Carlos Mauricio Parra Yanza, a favor de la moción; señor concejal Edgar Mauricio Quezada Orosco, a favor de la moción; señor concejal Pablo Román Ramón Ramón, a favor de la moción; señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez, a favor de la moción; señor licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel, a favor de la moción. Una vez terminada la votación se obtuvo el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR** de la moción planteada, por lo tanto **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, ANALIZÓ Y APROBÓ EN PRIMER DEBATE EL PRESUPUESTO 2019.**

El primer personero municipal dijo que de esta manera quedaba clausurada esta sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña agradeciendo a todos los señores Concejales por su presencia.

Una vez culminado con el orden del día establecido para la presente sesión, siendo las trece horas treinta y dos minutos y sin tener más que tratar, se dio por terminada la misma.

  
Dr. Jaime Iván Ullauri Coronel  
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

ALCALDÍA

  
Dr. José Javier Zhigui Paqui  
SECRETARIO GENERAL